

**NOTA DE PRENSA**  
**20/06/2017**

**Intervención de José Luis Escrivá, presidente de la AIREF, en el curso de APIE**

**LA AIREF HARÁ UNA REVISIÓN DEL GASTO EN SUBVENCIONES  
POR UN IMPORTE POTENCIAL EVALUABLE DE AL MENOS  
UNOS 22.000 MILLONES DE EUROS**

- La metodología de trabajo de la *spending review* se asentará en tres pilares: evaluación estratégica y de procedimientos, evaluación de eficiencia y evaluación de eficacia con estudios de impacto
- La revisión del gasto consistirá en un análisis en profundidad del gasto con el objetivo de evaluar la calidad de las políticas públicas implementadas. Esto puede permitir la generación de espacios fiscales para mejorar la asignación de los recursos públicos, así como ser una vía para romper las inercias en la presupuestación y las tendencias a la autojustificación de las políticas públicas
- José Luis Escrivá afirmó que "es clave el acceso a toda la información y la colaboración de todas las Administraciones Públicas para que el ejercicio de revisión del gasto tenga éxito"
- El presidente de la AIREF explicó que "es necesaria una orientación a medio plazo en el diseño y ejecución de la política presupuestaria y fiscal"
- "La Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) debería reformarse tras cuatro años de vigencia", aseguró José Luis Escrivá
- José Luis Escrivá resaltó la necesidad de que se afronte con una visión integral la financiación territorial y se aumente la corresponsabilidad fiscal



El presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), José Luis Escrivá, anunció hoy en Santander que la revisión del gasto (*spending review*) que el Gobierno ha encargado a la institución se centrará en una primera fase en el capítulo de Subvenciones, lo que supone un importe potencial evaluable de en torno a 22.000 millones de euros. El encargo, de carácter permanente, consta de un acuerdo inicial de tres años, explicó el presidente de la AIReF, y los resultados de esta primera fase deberán ser presentados antes del final de 2018.

El presidente de la AIReF realizó estas manifestaciones durante su intervención en el curso de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) *La Cuarta revolución. ¿Cómo afecta la agenda digital a la economía y a la industria?*, organizado por la Asociación de Periodistas de Información Económica (APIE).

En su intervención, José Luis Escrivá desgranó las claves de cómo la institución que preside abordará la revisión del gasto en subvenciones públicas que le fue encargada en el [Consejo de Ministros del pasado 2 de junio](#). Esta es la materialización de un compromiso con las instituciones comunitarias y está en línea con las prácticas desarrolladas en otros países de nuestro entorno.

La revisión de gasto consistirá en un análisis en profundidad del gasto con el objetivo de evaluar la calidad de las políticas públicas implementadas. Esto puede permitir la generación de espacios fiscales para mejorar la asignación de los recursos públicos, así como ser una vía para romper las inercias en la presupuestación y las tendencias a la autojustificación de las políticas públicas

Entre los factores claves para el éxito de esta revisión de gasto, el presidente de la AIReF destacó que "es clave el acceso a toda la información disponible (datos microeconómicos, planes estratégicos, informes económico-financieros y a la Base de Datos Nacional de Subvenciones) y también la colaboración del conjunto de las Administraciones Públicas".

Junto a ellos se aplicarán los valores de independencia, transparencia y rendición de cuentas, intrínsecos al espíritu de la institución desde el inicio de su puesta en marcha.

Para la realización del análisis, AIReF contará con un incremento de los recursos humanos propios, pero también se apoyará en medios externos cuya contratación se realizará siguiendo los procedimientos dictados por las reglas de contratación pública.

La metodología que se aplicará a este análisis se asienta sobre tres pilares.

- **Evaluación estratégica y de procedimientos.** En este apartado se analizará la pertinencia de las subvenciones, su coherencia externa e interna, consistencia en base a jerarquía de objetivos y lógica de intervención.

Asimismo, se evaluarán los procedimientos en base a la normativa, el marco institucional, mecanismo de control y modelos presupuestarios.

- **Evaluación de eficiencia.** Según explicó el presidente de la AIReF, para evaluar la eficiencia de las subvenciones se procederá a analizar el gasto ejecutado real, se



realizarán comparaciones programadas respecto a recursos y acciones implementadas. Además, habrá un análisis de los costes medios, tanto de recursos como de producto. Finalmente, se realizará un estudio de fronteras de producción eficientes y nivel de “ineficiencia” de los ejecutores del programa.

- **Evaluación de eficacia. Estudios de impacto.** En un último paso, el *spending review* evaluará la cobertura de las subvenciones analizando la cantidad de productos suministrados en función de beneficiarios y población objetivo. También valorará los resultados a través del estudio de la variable sobre la que el programa pretende tener efectos. Por último, tratará de identificar su impacto real, es decir, en qué medida el resultado se debe al programa y no a otros factores externos.

En lo que respecta a la implementación del procedimiento de revisión de gasto, la AIReF partirá de un análisis objetivo e identificará diversas alternativas para mejorar la eficiencia de las políticas analizadas que pueden ayudar a priorizar actuaciones.

En este sentido, José Luis Escrivá destacó que "la implementación depende de las Administraciones Públicas con competencias en cada materia y de los ámbitos democráticos de decisión".

Además, "la revisión del gasto público debe ayudar a avanzar en una presupuestación por resultados real", destacó el presidente de la AIReF.

### **Visión a medio plazo**

El proceso de revisión de gasto culminará con un seguimiento por parte de la AIReF sobre la implementación y efectos de su análisis sobre las políticas.

Este análisis de la eficiencia del gasto público se enmarca en el necesario proceso hacia un diseño y ejecución de la política presupuestaria y fiscal enfocado en objetivos de medio plazo.

En ese sentido, José Luis Escrivá señaló que "tras cuatro años de vigencia, es necesaria una reforma de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera dadas las deficiencias detectadas en este tiempo", como son:

- Falta de consistencia con el marco europeo
- Exigibilidad. Objetivos exigentes y poco realistas que conducen a incumplimientos sistemáticos
- Inaplicación de los mecanismos preventivos, correctivos y coercitivos previstos por la normativa
- Falta de automatismo. Excesiva discrecionalidad en la aplicación de las medidas
- Redundancia. Las reglas fiscales no se adecuan a los principios y objetivos enunciados en la propia LOEPSF

El presidente de AIReF también se refirió al sistema de financiación territorial y remarcó su solicitud de un compromiso por el incremento de la corresponsabilidad fiscal en el conjunto de los niveles de gobierno. Es necesario, dijo, que todas las administraciones participen en



el proceso de toma de decisiones, con una visión global de conjunto y que exista coherencia entre las reglas y mecanismos de exigibilidad, y el acceso al endeudamiento, que permita un proceso conjunto de toma de decisiones.